



CONVOCATORIA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES

SERVICIOS SOCIALES DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Personas beneficiarias:

Unidades familiares que carezcan de medios económicos suficientes para atender las necesidades básicas de los menores, las cuales deberán ser valoradas por los Servicios Sociales.

Plazo de solicitud:

Hasta el 11 de Febrero.

Requisitos:

- Unidades familiares con menores a su cargo.
- No superar los siguientes umbrales de renta máximos de la unidad familiar, referidos a los 6 meses anteriores a la solicitud.

<u>Miembros</u>	<u>Límite de ingresos</u>
2	2.282,19
3	2.738,63
4	3.195,06
5	3.651,50
6	4.107,94
7	4.564,37

Las personas interesadas deben pedir cita con su Trabajadora social a través del teléfono 952069885